

Mar 21, 2020 | Noticias

“Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando.  
Soñar con la libertad, soñar con la justicia,  
soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas”  
Martin Luther King

Cada 21 de marzo se conmemora el Día Internacional contra la Discriminación Racial, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para recordar el brutal asesinato ocurrido en localidad de Sharpeville en 1960, donde la policía mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de discriminación racial en Sudáfrica, que se regía bajo el “apartheid” un régimen que daba todo el poder a la población blanca y que estuvo vigente hasta el año de 1992.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial celebrada por las Naciones Unidas en 1963, define la discriminación racial como: “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

El racismo, la discriminación racial, xenofobia y otras formas de intolerancia se basan en ideas infundadas creyendo en la superioridad de unos seres humanos sobre otros por su raza, lo cual va en contra de todos los elementales principios de derechos humanos establecidos a nivel internacional y en nuestro país.

Según las Naciones Unidas alrededor de 200 millones de personas en las Américas se autoidentifican como afrodescendientes, y otros muchos millones más dispersos en diferentes partes del mundo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) el 7,2 % de la población nacional, se autodefine como afroecuatoriana, el 7% como indígena, y el 7,4% como montubio; poblaciones que en nuestro país siguen siendo segregados, invisibilizados y discriminados.

La Agenda de protección de derechos de pueblos y nacionalidades del CPD-DMQ (2017) recoge la siguiente información:

En el Distrito Metropolitano de Quito 70.394 personas se auto identifican como afroecuatorianos, lo que representa 3,14% de la población del Distrito; de este porcentaje, 72% vive en el área urbana y 28% en el área rural, 50,4% son hombres y 49,5%, mujeres.

En la población afro, las principales enfermedades son hipertensión arterial, diabetes y anemia falciforme; en el DMQ, 4 834 personas de esta población presentan alguna discapacidad (INEC, 2010).

La mayoría de los adultos mayores indígenas y afro tiene problemas crónicos de visión, audición y dentadura, sumándose la falta de atención, pues no son afiliados a la seguridad social.

La población afro, no accede a la seguridad social, apenas el 2% cuenta con el Seguro Social Campesino, 3% es afiliado voluntario del IESS (INEC, 2010).

La Encuesta sobre Discriminación Racial (INEC 2004) determinó que el 65% de los ecuatorianos admiten la existencia del racismo y la discriminación; el 88% afirma que las principales víctimas del racismo y la discriminación racial en el país son los afroecuatorianos.

Existen casos emblemáticos que han salido a la luz pública que demuestran la existencia de conductas discriminatorias. Entre ellos, el caso Arce (2011), un joven aspirante a oficial en el Ejército quien fue, según lo demostró en el proceso judicial, sujeto de burlas, castigos físicos, torturas por el hecho de ser afro. Un caso reciente (2019), es el de la empresa Furukawa, denunciada por haber establecido una forma moderna de esclavitud, en la que se vulneraba sistemáticamente los derechos fundamentales de sus trabajadores y sus familias, la mayoría de ellos perteneciente a la población afrodescendiente.

En este mismo mes, a través de denuncias en redes sociales, se conoció el caso en el que presuntamente un miembro de la Policía Nacional expresó sus prejuicios raciales al inculpar sin pruebas a un afrodescendiente.

Estos hechos evidencian que aún nos falta construir una sociedad igualitaria, justa, humana y respetuosa de los derechos de todas y todos.

El Consejo de Protección de Derechos se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Discriminación Racial, hace un llamado a la ciudadanía a sumar esfuerzos contra el racismo y rechazarlo en todos los espacios, sean públicos, privados, familiares o comunitarios.